

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

TERCER AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No.LP-01-2024

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, **CONVOCA** a todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión temporal o similar), cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato y que cumplan con la capacidad jurídica y los requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones, para participar en el presente proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA ubicada en la carrera 37A No. 4-88 del Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, País Colombia, Sudamérica.

2. DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO PARA ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO Y DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO DONDE DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: ENVIÁNDOLOS AL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – SECOP II.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES

Contratar la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada para la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De acuerdo con lo establecido en los estudios de conveniencia, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria corresponde al proceso de LICITACIÓN PÚBLICA conforme al numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, Decreto 019 de 2012 y artículos 2.2.1.2.1.1.1. y 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 05 de octubre de 2024, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de las pólizas de garantía por parte de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA y expedición del registro presupuestal).

Cuando las necesidades del servicio así lo requieran, se podrá aumentar o disminuir el número de vigilantes o plazo de ejecución a solicitud del Director de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, modificándose el plazo o el valor inicialmente pactado.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

6. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA PARA PRESENTAR OFERTAS

FECHA LÍMITE: Los interesados podrán presentar las propuestas hasta el 20 de febrero de 2024 a las 11:30 am.

LUGAR: las propuestas completas del presente proceso deberán enviarse por la plataforma 'DEL SECOP II' en la fecha y hora límite señaladas en el cronograma del proceso.

FORMA: las propuestas del presente proceso deberán enviarse por la plataforma del SECOP II conforme los términos y condiciones establecidos por la entidad.

La propuesta deberá estar firmada por el proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente o por el representante del consorcio o de la unión temporal que participe, según se trate, o por apoderado debidamente acreditado. el representante del proponente, cualquiera que éste sea, debe tener facultades específicas y vigentes para contratar; adicionalmente debe estar autorizado para comprometer a su representado en cuantía igual o superior al valor de la propuesta. igualmente debe presentar la propuesta en idioma español, sin tachaduras ni borrones; se deben anexar todos los documentos que son requisitos indispensables para el estudio de la propuesta. cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada con la firma del proponente, de lo contrario se entenderá como no aportada. en la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos y los impuestos, tarifas y descuentos correspondientes a que hubiere lugar.

No se admitirán propuestas complementarias o modificaciones a las condiciones establecidas en la invitación, ni propuestas que se envíen con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso. todos los gastos que impliquen la preparación y presentación de la propuesta corren por cuenta del oferente. no se admitirán ofertas parciales, complementarias o propuestas de modificaciones que fueren presentadas con posterioridad al cierre del proceso; tampoco se podrá solicitar a los proponentes variación alguna en los términos de la propuesta, lo cual no obsta para que puedan solicitarse las aclaraciones que fueren necesarias. en ningún caso la entidad permitirá que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. la propuesta debe contener un índice en el que se identifique en forma clara, la documentación de la oferta y el folio o folios a que corresponde. Las copias deben corresponder exactamente al original.

NOTA: LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, tendrá en cuenta lo estipulado en la ley 1474 del 2011 en sus artículos 1 y 2 el igualmente lo estipulado en los artículos 8º y 9º de la ley 80 de 1993, en lo concerniente con las inhabilidades e incompatibilidades para contratar. solo se recibirán las propuestas que sean allegadas en la fecha y hora establecida en cronograma del presente pliego de condiciones, o en la fecha establecida mediante adenda que modifique la cronología. En cada propuesta se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, en la siguiente forma:

EL ENVÍO DE LA PROPUESTA IMPLICA LA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA ACERCA DE LOS TEMAS OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y DE TODAS LAS CONDICIONES Y OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES. SERÁ

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

RESPONSABILIDAD DE CADA PROPONENTE ESTUDIAR CUIDADOSAMENTE LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES, PARA ENTERARSE DE TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN AFECTAR EN ALGUNA FORMA LA VALIDEZ DE SU PROPUESTA. LOS PROPONENTES DEBEN ESTUDIAR MINUCIOSAMENTE TODA LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANALIZAR LAS CIRCUNSTANCIAS Y CONDICIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL DESENVOLVIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR.

La propuesta debe ser en consecuencia elaborada de acuerdo con los requerimientos técnicos, legales y económicos establecidos en este pliego de condiciones. El envío de la propuesta evidencia que el proponente ha examinado completamente el contenido de los pliegos de condiciones, que ha obtenido aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que acepta que los documentos están completos y que son compatibles y adecuados para ejecutar el objeto del contrato.

ACLARACIÓN: la no manifestación en contrario por parte de los proponentes respecto de las condiciones planteadas en los presentes pliegos de condiciones se entenderá como aceptación.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Es de QUINIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$510.689.146), incluidos impuestos y los costos directos e indirectos que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de Selección se atenderán con los recursos asignados para tal efecto del presupuesto de la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA para la vigencia de 2024, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2024000079 del diecisiete (17) de enero de 2024, con cargo a los siguientes Rubros números Rubro número 2.1.2.02.02.008, CPC: 85250, vigencia fiscal 2024, por valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000), Rubro, número 2.3.2.02.02.008, CPC: 85250, vigencia fiscal 2024, por valor de CUATROCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$411.604.807), vigencia fiscal 2022.

8. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

La presente contratación se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos internacionales:

	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

		Comercial		Comercial
Canadá	NO	NA	NO	NO
Chile	NO	NA	NO	NO
Estados Unidos	NO	NA	NO	NO
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	SI	SI	NO	SI
Liechtenstein	NO	NA	NO	NO
Suiza	NO	NA	NO	NO
México	NO	NA	NO	NO
Unión Europea	NO	NA	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones	SI	SI	NO	SI

1. Tratado de Libre Comercio con los países del triángulo norte (Salvador, Guatemala y Honduras) respecto del literal a) Sección B del Anexo 11.1. Contratación Pública. Se dará a los bienes y servicios prestados el mismo trato que se da a los bienes y servicios colombianos. (Trato nacional y no discriminación).

2. Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la CAN (Comunidad Andina de Naciones). Sus países miembros son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú. Se dará a los servicios prestados el mismo trato que se da a los servicios colombianos. (Trato nacional y no discriminación).

Si bien en los anteriores acuerdos comerciales no se establecieron plazos mínimos para presentar ofertas, la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, determina en 23 días calendario el plazo mínimo entre la publicación del aviso de apertura del proceso y el cierre de éste.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

9. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES (NO APLICA)

La UESVALLE tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. modificado por el Decreto

1860 de 2021 que se cita a continuación, toda vez que establece los requisitos para limitar la convocatoria a Mipyme:

“ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo."

De conformidad con lo anterior, y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso Licitatorio es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo tanto la presente convocatoria **NO SE PUEDE LIMITAR A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES**, toda vez que la norma exige que se cumplan las dos condiciones, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. modificado por el Decreto 1860 de 2021.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El artículo 43 de la Ley 715 de 2001 establece que corresponde a los Departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia.

EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA conforme la ley 715 de 2001 debe desarrollar acciones de promoción, prevención, pedagogía, gestión, inspección, vigilancia y control, de los factores de riesgo ambientales, hábitat, del consumo, biológicos y del comportamiento, dentro de los cuales se encuentran la vigilancia de la calidad del agua de consumo humano, de los residuos sólidos incluidos los especiales y peligrosos, de los desechos líquidos, de las aguas de uso recreacional, de la calidad del aire, la vigilancia y control al uso y aplicaciones de plaguicidas, radiaciones ionizantes, saneamiento en edificaciones de establecimientos públicos, a los alimentos, bebidas alcohólicas, medicamentos, enfermedades zoonóticas y enfermedades de transmisión vectorial. Varias de estas actividades son realizadas por la SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SALUD, a través de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UESVALLE.

Con el Decreto 1798 de 2017, la Gobernadora del Valle del Cauca, aprobó el acuerdo No. 11 de noviembre 14 de 2017, expedido por el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, el cual contiene los Estatutos internos de dicha entidad; que hacen explícito, el facultar a la UESVALLE en el desarrollo de acciones a nivel departamental, mediante la asistencia y acompañamiento técnico que permite intervenir

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

los problemas de salud ambiental identificados en las actividades de inspección, vigilancia y control, que regularmente se hacen como cuerpo de apoyo operativo de la Secretaría Departamental de Salud.

Conforme lo anterior, para garantizar la seguridad de las instalaciones y elementos de propiedad de la entidad y en aras de garantizar el cumplimiento de lo consignado en la descripción de la presente solicitud, es necesario contratar la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada para la entidad en cada una de sus edificaciones y áreas, como se describe a continuación:

SITIOS	DESCRIPCIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	CANTIDAD DE PUESTOS
Sede principal, Arosur Cali, Yumbo, Roldanillo, Cartago	Un (1) servicio profesional de seguridad y vigilancia, laborando 24 horas, armado y con medio de comunicaciones.	5
Sede Principal UESVALLE o donde se requiera	Un (1) servicio profesional de seguridad y vigilancia, laborando 12 horas nocturno armado y con medio de comunicaciones.	1

Por lo anterior se requiere adelantar este proceso de contratación por la modalidad de Licitación Pública; con el fin de garantizar la seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Entidad.

En el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se establece que las cámaras de comercio, con apoyo en la información contenida en la base de datos del Registro Único de Proponentes – RUP, deben verificar y certificar, los requisitos habilitantes de; CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA (ÍNDICE DE LIQUIDEZ, ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO Y RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES) Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO Y RENTABILIDAD DEL ACTIVO) de toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia que aspire a celebrar contratos con las Entidades Estatales (salvo las excepciones de Ley).

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual, para este proceso de selección, la UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA, verificará con el Registro Único de Proponentes (RUP) el cumplimiento de los requisitos habilitantes que el proponente deba acreditar con éste, de acuerdo con el pliego de condiciones y la ley, sin embargo, de conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, por las características del objeto a contratar se requerirá solicitarle al proponente, factores adicionales a los contenidos en el RUP, específicamente el elemento adicional de experiencia.

Los requisitos habilitantes de; CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN de los proponentes no otorgarán puntaje alguno, sin embargo, el proponente deberá cumplir con todos y cada uno de estos

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

requisitos, pues de no hacerlo, y de no subsanarse oportunamente los aspectos formales diferentes a factores de escogencia, la propuesta será catalogada como NO HABILITADA y por ende NO PODRÁ SER OBJETO DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

11. INDICAR SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Atendiendo la modalidad de selección adoptada de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA		
ÍTEM	ETAPA O ACTIVIDAD	FECHAS, HORAS, PLAZOS Y LUGAR
1	Publicación del Aviso de la Convocatoria Publicación de 3 avisos de conformidad con el artículo 224 del Decreto 019 de 2012	19 de enero de 2024 Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clic y en el link de la vigencia 2024, da clic en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da
2	Publicación de 3 avisos de conformidad con el artículo 224 del Decreto 019 de 2012	Del 19 de enero de 2024 al 2 de febrero de 2024 Se publica en la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, link AVISOS LICITATORIOS. Así mismo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP: www.contratos.gov.co al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, link CONTRATACIÓN.
3	Publicación y consulta de los estudios previos y proyecto del pliego de condiciones	Del 19 de enero de 2024 al 2 de febrero de 2024 Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clic y en el link de la vigencia 2024, da clic en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da
4	Término para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones	Del 19 de enero de 2024 al 2 de febrero de 2024 Enviándolas por el SECOP II.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CÁRTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

5	Publicación de la respuesta de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca a las observaciones realizadas al proyecto del pliego de condiciones	<p>Hasta el 05 de febrero de 2024</p> <p>Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, link TRANSPARENCIA, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da click y en el link de la vigencia 2022, da click en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da</p>
6	Término para recibir solicitudes de Mipymes	<p>NO APLICA</p> <p>teniendo en cuenta que el valor del presente proceso Licitatorio es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por lo tanto la presente convocatoria NO SE PUEDE LIMITAR A LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES, toda vez que la norma exige que se cumplan las dos condiciones, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. modificado por el Decreto 1860 de 2021</p>
7	Publicación del acto administrativo de apertura de la convocatoria y del pliego de condiciones definitivo	<p>06 de febrero de 2024</p> <p>Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, link TRANSPARENCIA, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da click y en el link de la vigencia 2022, da click en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da</p>
8	Visita técnica (No Obligatoria)	07 de febrero de 2024
		DIRECCIÓN PRINCIPAL Y SEDES DE LA UESVALLE, HORA Y CONTACTO
		> SEDE PRINCIPAL. CARRERA 37 A- 4 -88. HORA 9:00A.M. EN CALI.
		> ARO SUR CALI. CR 36B # 5 – 51. HORA 11:00 A.M. EN CALI
		> ARO NORTE CARTAGO. CR 3 A #1 A – 05. HORA 11:00 A.M. EN CARTAGO
		> ARCHIVO CENTRAL. YUMBO – VALLE DEL CAUCA. HORA 2: 00 P.M.
> CASA COMUNIDAD ESCUELA. CORREGIMIENTO TIERRA BLANCA. ROLDANILLO – VALLE DEL CAUCA. HORA: 3:00 P.M.		
9	Término para presentar observaciones al pliego definitivo	<p>Del 06 al 13 de febrero de 2024 hasta las 06:00 pm</p> <p>Enviándolas por la plataforma del SECOP II.</p>

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

10	Publicación de la respuesta de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	14 de febrero de 2024 hasta las 7:00 p.m. Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clic y en el link de la vigencia 2022, da clic en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da
11	Fecha máxima y horario para publicar adendas	Hasta el 15 de febrero de 2024 hasta las 11:30 a.m. Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clic y en el link de la vigencia 2022, da clic en el
12	Cierre del proceso	20 de febrero de 2024 a las 11:30 am Las propuestas completas del presente proceso deberán enviarse por la plataforma del SECOP II en la fecha y hora límite señaladas en el cronograma del proceso.
13	Publicación del acta de cierre del proceso	20 de febrero de 2024 a las 11:35 a.m.
14	Evaluación de las propuestas y requerimiento para subsanar documentos faltantes (condiciones del proponente o soportes de la propuesta)	El 21 y 22 de febrero de 2024 La evaluación la realizará el Comité Evaluador de los procesos de la Entidad. Los requerimientos, subsanaciones o aclaraciones se solicitarán por la plataforma SECOP II o con la publicación del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y REQUISITOS HABILITANTES en el SECOP II, página a la que se puede acceder por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clic y en el link de la vigencia 2022, da clic en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da clic en el link de la columna llamada link al SECOP II.

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

15	Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas a disposición de los proponentes por cinco (5) días.	Del 23 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024 Se publica en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clic y en el link de la vigencia 2022, da clic en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da
16	Publicación de las ofertas	Se publican en el SECOP II, al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co , link TRANSPARENCIA, en el título Transparencia y acceso a la información pública da click en el link del numeral 3. Contratación, en el numeral 3.2. publicación de la información contractual da clic y en el link de la vigencia 2022, da clic en el link de selección abreviada y al ubicar el número del proceso da clic en el link de la columna llamada link al SECOP II.
17	Término para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Del 23 de febrero de 2024 al 01 de marzo de 2024 Las observaciones deberán ser enviadas a través de la plataforma SECOP II dentro del plazo aquí estipulado.
18	Término para responder las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes y de la evaluación de las propuestas y/o ajuste al mismo	Hasta el 04 de marzo de 2024 Las respuestas a las observaciones y ajuste al informe de evaluación serán publicadas por la plataforma SECOP II.
19	Adjudicación o de declaratoria de desierto del proceso por acto administrativo	05 de marzo de 2024 El acto administrativo respectivo se publicará a través de la plataforma
20	Plazo para el cumplimiento de los requisitos relacionados con el perfeccionamiento del	A partir del 05 de marzo de 2024

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

21	Plazo para el cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución del contrato 1. Expedición del registro presupuestal. 2. Constitución y aprobación de pólizas. 3. Suscripción del acta de inicio por las partes.	A partir del 05 de marzo de 2024
22	Plazo para el cumplimiento de los requisitos relacionados con el pago del contrato	Conforme se estipule en los pliegos de condiciones o el contrato

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los interesados pueden consultar los documentos del proceso a través de la página www.contratos.gov.co al cual se puede acceder también por la página web de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca: www.uesvalle.gov.co, link TRANSPARENCIA, link CONTRATACIÓN

Realizado en Santiago de Cali, el 02 de febrero de 2024.


CONSTANZA IVETTE HERNANDEZ ROJAS
Directora General

Revisó: Marisol Álvarez Escalante – Profesional universitario – Gestión Jurídica
Redactó y Transcribió: Eliana Guerrero Muñoz – Contratista – Gestión Contratación

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel
Tel: PBX: 57 (2) 558 0868 FAX: 57 (2) 558 0727
www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 57 (2) 212 8644

TULUÁ
Carrera 30 No. 32-91
Tel: 57 (2) 224 4616

CALI
Carrera 36B No. 5-51
Tel: 57 (2) 620 6875

